



RFC: Hoja 1 de 2

Nombre: MARIA DEL PILAR MURILLO REYES

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2025
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	21/04/2026 12:45	Fecha de vencimiento:	30/04/2026
Número de operación:	263240114247		
Versión:	5.10.15		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

Intereses
Sueldos, salarios y asimilados

Información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, trigésimo octavo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, testando información relativa a Registro Federal del Contribuyente y Códigos QR con sellos digitales.



RFC:

Hoja 2 de 2

Nombre: MARIA DEL PILAR MURILLO REYES

Tipo de declaración: Normal

Período de la declaración: Del Ejercicio

Ejercicio: 2025

Fecha y hora de presentación: 21/04/2026 12:45

Medio de presentación: Internet

Número de operación: 263240114247

Versión: 5.10.15

Fecha de vencimiento: 30/04/2026

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, trigésimo octavo y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, testando información relativa a Registro Federal del Contribuyente y Códigos QR con sellos digitales.